



Buenos Aires, 23 de Abril de 2015

RES. PRES. N° 353 /2015

VISTO:

La Res. CM N° 33/2015 y la Actuación N° 8407/2015, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CM N° 33/2015 se dispuso la apertura del procedimiento de enjuiciamiento del Dr. Sergio Delgado, Juez de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas de esta Ciudad, en los términos de los arts. 121, 122 y 123 de la CCABA y de la Ley 54, por la causal de mal desempeño.

Que mediante la actuación citada en el Visto, la Dra. Ana María Conde, en su carácter de Presidente del Jurado de Enjuiciamiento, solicita la designación como Secretario Letrado en forma conjunta del referido Jurado, al Dr. Gonzalo Enrique Villahoz.

Que, resultando atendibles las razones invocadas y no existiendo impedimentos para su nombramiento, corresponde proceder a su designación, a partir de las fechas solicitadas en la propuesta y mientras dure la sustanciación del procedimiento de remoción en cuestión.

Que en cuanto a la competencia para resolver en estas actuaciones, corresponde señalar que el artículo 25 de la Ley N° 31, establece entre las atribuciones del Presidente la de “4. Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario”.

Que en tal sentido, por Resolución CM N° 1046/11, se delegó en esta Presidencia “...la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-(...)” (conf. Artículo 1°).

Que por lo expuesto, la competencia para resolver lo solicitado es del resorte de la Presidencia de este Consejo.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25,
Inc. 4, de la Ley 31,

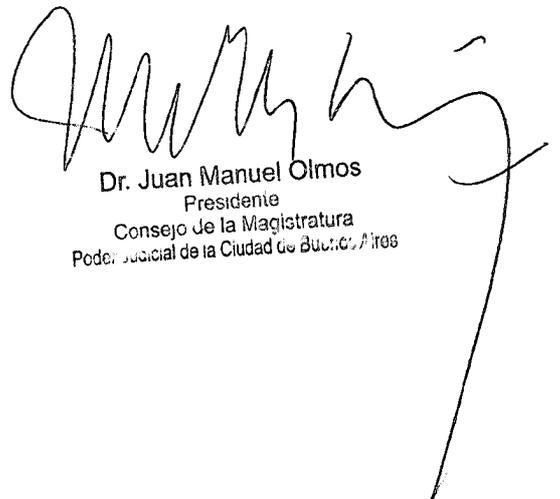
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar licencia por ejercicio transitorio de otro cargo al Dr. Gonzalo Enrique Villahoz, LP 1694, en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30.

Art. 2º: Designar al Dr. Gonzalo Enrique Villahoz (DNI 22.293.179) como Secretario Letrado "ad hoc", en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a partir del día 13 de abril de 2015 y mientras dure la sustanciación del procedimiento de remoción del Dr. Sergio Delgado, abierto por Res. CM N° 33/2015.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese a los Sres. Consejeros, a los interesados, a la Sra. Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a la Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en el sitio oficial de Internet del Consejo de la Magistratura (www.jusbaire.gob.ar) y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 353 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires